

**INFORME DE LA SEGUNDA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de
Ley de Presupuestos del Sector Público para
el año 2021, en lo relativo a la **PARTIDA 04,**
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

BOLETÍN N° 13.820-05 (II).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar respecto de la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

- - -

El documento que contiene la exposición realizada por el señor Contralor General de la República se encuentra disponible para su consulta en la página web del Senado -vinculado a la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020-, y en la Oficina de Presupuestos del Congreso.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente
Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción del único programa, el monto propuesto para 2021 y su variación en relación con el presupuesto de 2020 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajuste fiscal), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el Proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, la glosa común a toda la Partida, y las glosas asociadas a su capítulo y programa únicos.

ASISTENCIA

- Representantes de la Contraloría General de la República: Contralor General, señor Jorge Bermúdez; Secretaria General, señora Nelly Salvo; Jefe del Departamento de Presupuesto y Finanzas, señor Mauricio Rojas; Jefa de la Unidad de Estudios Legislativos, señora Pamela Bugueño, y abogada de la Unidad de Estudios Legislativos, señora Catalina Venegas.

- De la Dirección de Presupuestos: Jefa del Sector Poderes y Organismos Autónomos, señora Mabel Barrales; Jefe de la Unidad Jurídica, señor Fuad Rumié, y analista presupuestaria, señora Ximena Zúñiga.

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 04, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Partida relativa a la Contraloría General de la República considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 83.218.924, lo que implica una variación positiva de 0,4%, en comparación con el presupuesto de 2020.

La estructura del presupuesto de esta entidad, para el año 2021, contempla una glosa común vinculada a la Partida y tres referidas a su único Capítulo, cual es el 01, Contraloría General de la República, el que consta, a su vez, del Programa 01, del mismo nombre.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

Capítulo 01 Contraloría General de la República

El Capítulo 01, Contraloría General de la República, comprende un único Programa, a saber, el 01, de idéntica denominación.

Programa 01 Contraloría General de la República

El Programa 01 contiene un total de ingresos y gastos por M\$ 83.218.924, experimentando un aumento de 0,4%, en contraste con el vigente para el año 2020.

Presentación de la Partida por el señor Contralor General de la República

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión escuchó al **Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez**, quien destacó que la institución que dirige, históricamente, ha tenido una posición de colaboración con el Ministerio de Hacienda, al momento de formular el presupuesto anual. En esa línea, razonó, no basta con disponer de recursos, sino que, además, es necesario tener la capacidad de gestionarlos. En su opinión, el financiamiento proyectado -que es bastante ajustado- es uno que la Contraloría General de la República (CGR), con sus competencias, puede operar.

En el mismo orden de ideas, subrayó que la ejecución presupuestaria del año en curso, muy probablemente, supere el 99%. En parte, planteó, ello se debe a que cerca de un 80% de los fondos está destinado a cubrir las remuneraciones del personal, mientras que otros porcentajes menores están orientados a solventar inversiones informáticas o gastos generales. Por consiguiente, agregó, las iniciativas de inversión son muy acotadas.

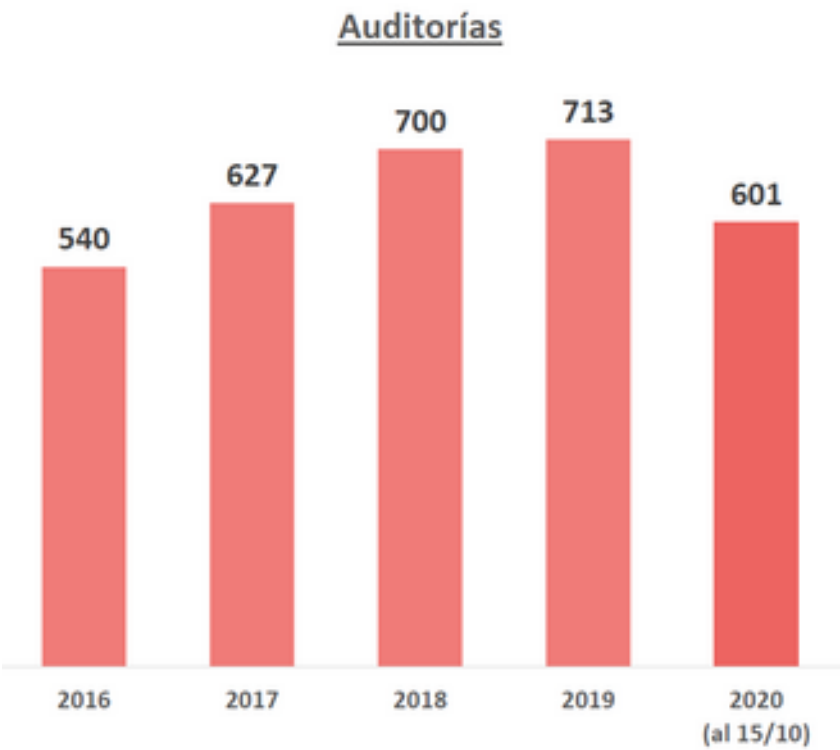
Luego, efectuó una exposición, resaltando los principales aspectos del próximo presupuesto del órgano fiscalizador. En concreto, se refirió a los siguientes puntos:

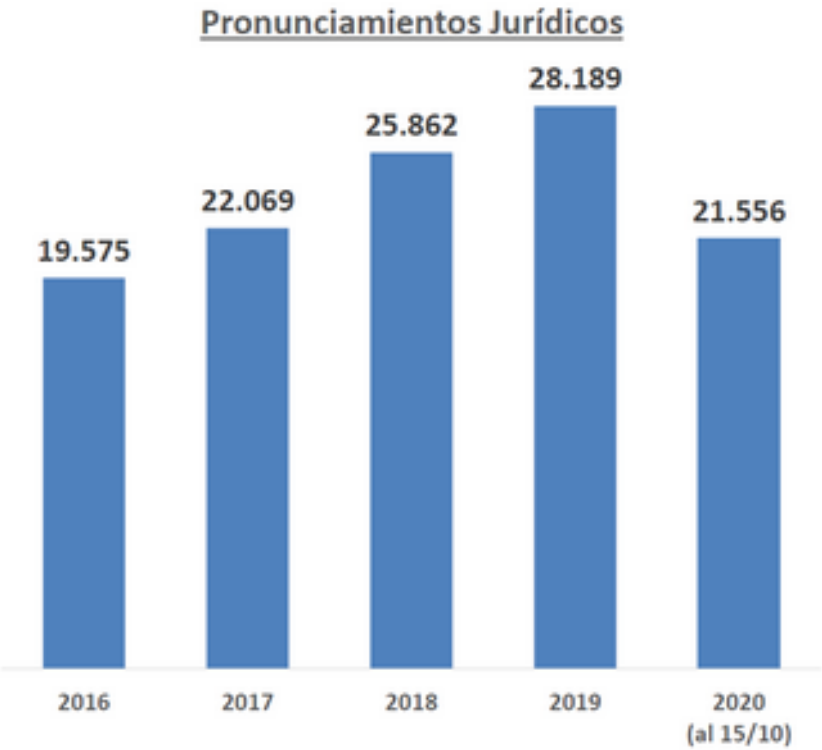
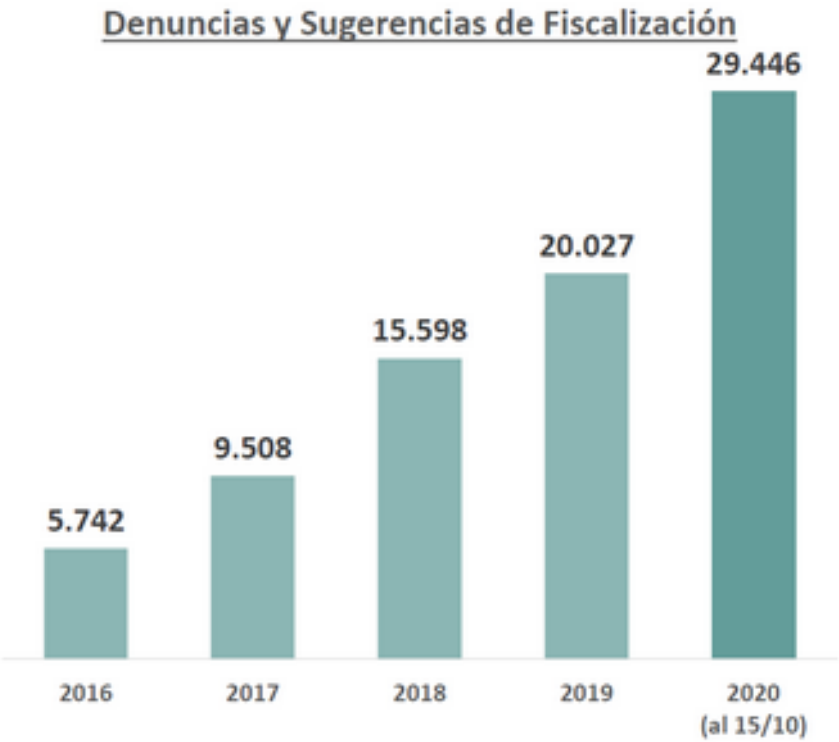
I. Consideraciones previas.

A. Aumento de la actividad de la Contraloría General de la República.

A fin de contextualizar el estudio del proyecto, reveló el incremento de la carga de trabajo que ha experimentado el organismo durante el último tiempo. A su juicio, este factor no solo es relevante para examinar su financiamiento, sino que también debe ser tomado en cuenta a la hora de discutir eventuales modificaciones a su marco normativo, sea a nivel constitucional o legal. En efecto, una Contraloría como la existente en la actualidad es un modelo que exige un nuevo debate, especialmente en materia de atribuciones, reflexionó.

Enseguida, exhibió algunos gráficos que reflejan el crecimiento de las tareas que desempeña el ente de control:

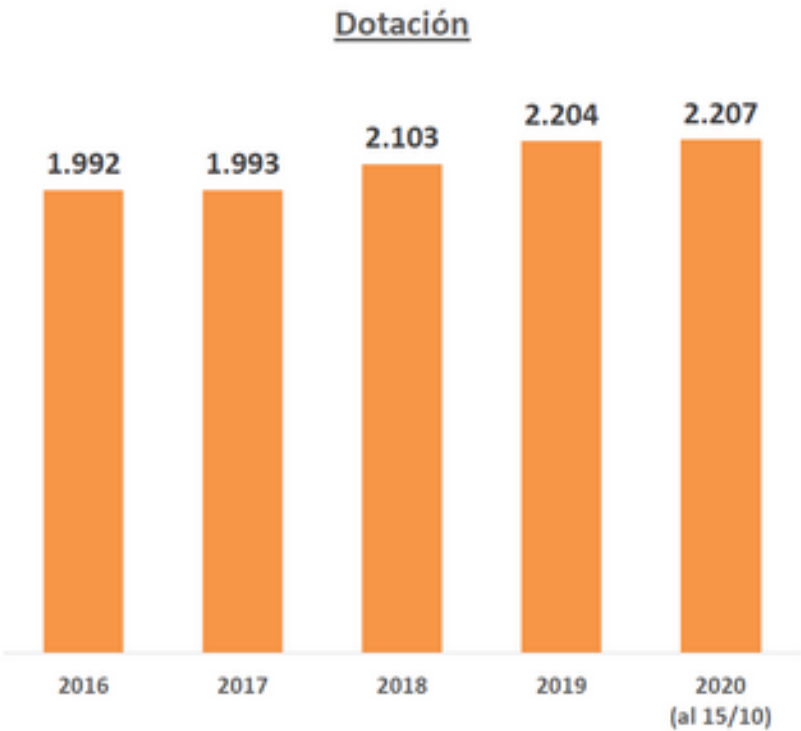




Sobre la base de los datos analizados, **el señor Contralor** argumentó que es posible verificar cómo ha aumentado, por ejemplo, el número de auditorías. Enunció que en 2019 se concretaron 713, mientras que este año -al 15 de octubre- ya se han realizado 601, de manera que probablemente se llegue a los mismos niveles. Además, señaló, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, muchas de las actividades planificadas respecto del ámbito municipal fueron reconducidas al control de los cuantiosos recursos empleados en la crisis sanitaria.

En materia de denuncias y sugerencias de fiscalización, puso de relieve que el incremento del trabajo ha sido exponencial. En esa línea, puntualizó que ya hay cerca de 30.000 requerimientos y que, evidentemente, estos seguirán presentándose en lo que queda del año. Al efecto, manifestó que cada una de las solicitudes personaliza la preocupación de un ciudadano por una situación que le afecta, y su expectativa de que la Contraloría actúe para contribuir a la resolución pertinente.

Luego, entregó algunos antecedentes asociados al personal del organismo para el cumplimiento de sus funciones:



Planta	Femenino	Masculino	Total	%
Directivos / Profesionales	777	788	1.565	71%
Técnicos	167	88	255	12%
Administrativos	149	101	250	11%
Auxiliares	10	127	137	6%
Total	1.103	1.104	2.207	

B. Aumento de responsabilidades de la CGR.

Posteriormente, se refirió a las diversas inéditas potestades que el ordenamiento jurídico ha entregado a la Contraloría, y a aquellas que pretenden ser conferidas por medio de iniciativas legislativas, todas las cuales deben ser consideradas al determinar el presupuesto de la entidad.

a) Leyes que comprenden nuevas atribuciones para la Contraloría General de la República.

Examinó la normativa legal que, durante el último tiempo, ha otorgado nuevas prerrogativas -y, por lo tanto, nuevas responsabilidades- a la Contraloría:

Año	Ley	Atribución
2008	Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública	Potestad sancionatoria y fiscalizadora
2014	Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representan intereses de particulares ante las autoridades y funcionarios	Potestad sancionatoria
2016	Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses	Potestad sancionatoria y fiscalizadora

Mencionó que la ley N° 20.285, también conocida como ley de transparencia, regula tareas de fiscalización y sanción. Asimismo, expresó, en materia de lobby, la Contraloría tiene competencias sancionatorias. Por su parte, añadió, la ley N° 20.880 no solo consagra facultades para fiscalizar y sancionar, sino que además encomienda a la

CGR la gestión del soporte informático de las declaraciones de intereses y patrimonio. En torno a este último sistema, recalcó que no está constituido por un simple formulario que permite dejar constancia de la información exigida, sino que hace posible cruzar los antecedentes con distintas bases de datos a las que tiene acceso el organismo contralor.

b) Propositiones legislativas que contemplan nuevas atribuciones para la Contraloría General.

A continuación, revisó las iniciativas que proponen encomendar otras facultades a la CGR, las cuales constan en el cuadro siguiente:

Año de ingreso	Proyecto de ley	Atribución
2013	Establece la Ley Orgánica de la Institucionalidad Estadística Nacional	Potestad sancionatoria a solicitud INE
2015	Crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional	Potestad sancionatoria a solicitud INE
2017	Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales	Potestad sancionatoria a petición del CPLT y Protección de Datos Personales
2018	Fortalece la integridad pública	Potestad sancionatoria y legitimación activa
2018	Modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública	Realización de sumarios a petición de CPLT
2018	Modifica diversos cuerpos legales relacionados con Carabineros de Chile	Control de legalidad de todos los sumarios vinculados con faltas a la probidad
2019	Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de agilizar la aplicación de sanciones a los alcaldes en caso de responsabilidad administrativa	Posibilidad de aplicar directamente sanciones determinadas a alcaldes
2019	Reforma constitucional que agrega atribución al Contralor General de la República en materia de resolución de contiendas de competencias	Resolver contiendas de competencia entre gobernador regional y otras autoridades

2020	Para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país	Resolver contiendas de competencia entre autoridades
2020	Establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa	Canal de Denuncias en CGR, resolver medidas de protección y alegación por represalias

En el campo de las iniciativas legales, se encuentran en estudio múltiples facultades que serían conferidas a la CGR, y que esta debería ejercer con el mismo presupuesto, observó.

A modo ilustrativo, comentó que el proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (Boletines N^{os} 13.115-06 y 13.565-07, refundidos), está acompañado de un informe financiero que considera, aproximadamente, M\$ 200.000, para solventar sus costos. Sin embargo, previno que ese monto no alcanza a cubrir ni siquiera las licencias informáticas que supondría la implementación del sistema.

c) Iniciativas de ley que crean herramientas de fiscalización.

Igualmente, abordó propuestas de ley que originan instrumentos en apoyo de las tareas de fiscalización:

Año de ingreso	Proyecto de ley	Herramienta
2018	Modifica la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública	Acceso a cuentas corrientes de entidades sujetas a su competencia.
2018	Moderniza la gestión institucional y fortalece la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad	Acceso en forma remota a sistemas informáticos, bases de datos y mecanismos de procesamiento de datos

Sentenció que la incorporación de mecanismos, hasta ahora inexistentes, es lo que la CGR requiere, antes que un aumento de dotación.

Expuso que, por ejemplo, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Boletín N° 12.100-07), busca que el ente contralor acceda a las cuentas corrientes de los organismos estatales. Aclaró que en ningún caso se estaría autorizando

el ingreso a los datos bancarios de los funcionarios, sino de entidades como las municipalidades, los gobiernos regionales y los servicios públicos que disponen de cuentas que son subsidiarias a la cuenta única fiscal. Actualmente, relató, la CGR debe solicitar a cada institución los antecedentes relativos a movimientos y saldos, sin que pueda analizarlos directamente. Evidentemente, esta situación genera, al menos, inconvenientes de tiempo, afirmó.

Por su lado, comunicó, el proyecto de ley que moderniza la gestión institucional y fortalece la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad (Boletín N° 12.250-25), establece la obligación de Carabineros de Chile de permitir al ente fiscalizador el acceso a sus bases de datos, particularmente, a las financieras.

d) Nuevos organismos sujetos a control.

Hoy en día, advirtió, se están tramitando 35 iniciativas que crean entidades sometidas a la competencia de la CGR, aumentando la cobertura de fiscalización. Acotó que solo desde 2017 a la fecha fueron presentadas 10 propuestas legales de esta índole.

II. Énfasis presupuestario.

A. Generalidades.

Posteriormente, se abocó al examen de los aspectos propiamente financieros. En tal sentido, indicó que el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2021, contempla recursos por un total de M\$ 83.218.924 para la Contraloría, manteniendo un nivel de gasto e inversión equivalente al presupuesto de 2020, mas reajustes (ley inicial, rebaja, reajuste y bonos especiales).

Destacó que los fondos previstos solventarán, principalmente:

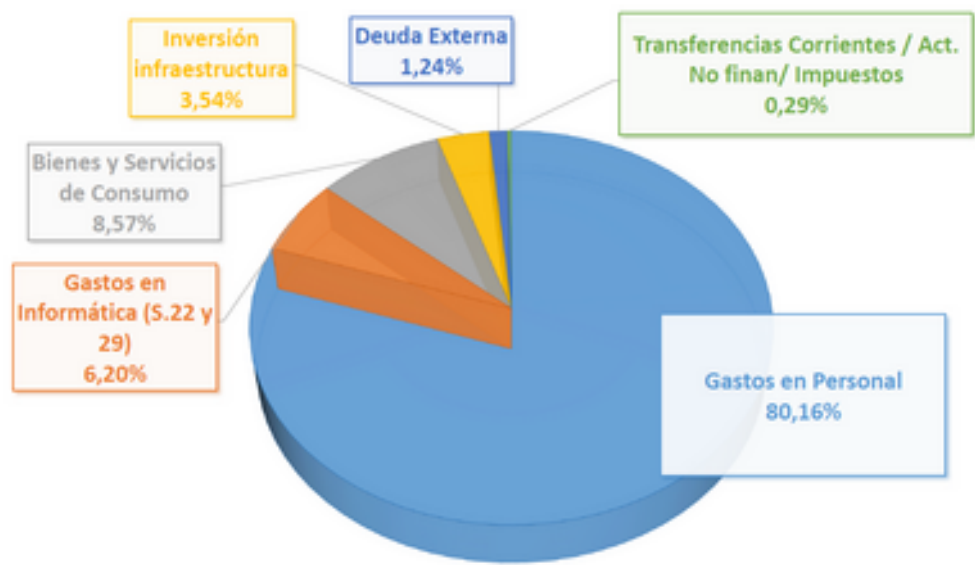
- La continuidad operacional -básicamente, en materia de remuneraciones, bienes y servicios, y activos no financieros-, tomando en consideración las medidas de austeridad recomendadas.

- La prosecución de los desarrollos informáticos críticos.

- El avance en la construcción de la nueva Sede Regional de Tarapacá.

En lo que atañe a estas dos últimas iniciativas, estimó que detenerlas habría significado desperdiciar recursos, toda vez que ya había comenzado su ejecución.

Seguidamente, revisó la manera en que se distribuyen los recursos, recurriendo al siguiente gráfico:



Al respecto, hizo hincapié en que el mayor gasto es el vinculado al personal, que equivale a un 80% del total. Enunció que le siguen los bienes y servicios de consumo -que incluyen prestaciones básicas, como agua y luz-, con un 8,57%, y las iniciativas informáticas -referidas a *hardware* y *software*-, con un 6,20%. Más abajo, agregó, se encuentra la inversión en infraestructura, que corresponde a la construcción de la Sede Regional de Tarapacá, y que representa solo un 3,54%.

Después, se refirió las entradas y egresos del presupuesto, cuyo detalle es:

Miles de \$ 2021		
SUBT.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL
	INGRESOS	83.218.924
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.322.593
09	APORTE FISCAL	81.730.689
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.588
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	154.044
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10
	GASTOS	83.218.924
21	GASTOS EN PERSONAL	66.711.795
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.744.315
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	239.814
25	INTEGROS AL FISCO	3.252
29	ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANC.	1.547.043
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.944.545
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.028.160

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(A)	(B)	(C)	(D)
	Año 2020	Año 2021	Variación 2020 a 2021	
	Ley inicial + reajuste + leyes esp. – Rebaja	Proyecto Ley de Presupuestos	Monito (B)-(A)	% (C) / (A)
1.- GASTO DE SOPORTE	80.529.349	79.006.405	-1.522.945	-1,9%
1.1 Gastos en Personal	67.125.118	66.711.795	-413.323	-0,6%
1.2 Bienes y Servicios de Consumo	10.537.643	10.744.315	206.672	2,0%
1.3 Impuestos	5.647	3.252	-2.395	-42,4%
1.4 Adquisición de Activos No Financieros	2.860.942	1.547.043	-1.313.899	-45,9%
Mobiliario	69.770	0	-69.770	-100,0%
Máquinas y Equipos	48.290	0	-48.290	-100,0%
Equipos informáticos	612.048	204.500	-407.548	-66,6%
Programas informáticos	2.130.834	1.342.543	-788.291	-37,0%
2.- GASTOS DE TRANSFERENCIA	193.454	239.814	46.360	24,0%
2.1 Otras Transferencias	15.418	15.418	0	0,0%
2.2 A Organismos Internacionales	178.036	224.396	46.360	26,0%
3.- INVERSIÓN	1.449.826	2.944.545	1.494.719	103,1%
Iniciativas de Inversión	1.449.826	2.944.545	1.494.719	103,1%
4.- OTROS GASTOS	713.583	1.028.160	314.576	44,1%
Amortización Deuda Externa	660.834	994.295	333.461	50,5%
Intereses Deuda Externa	52.750	33.855	-18.895	-35,8%
Deuda Flotante	0	10	10	100,0%
TOTAL NETO PARTIDA	82.886.213	83.218.924	332.710	0,4%

En términos generales, planteó, es un presupuesto modesto. Así, verbigracia, no está programada ninguna adquisición de vehículos. Sobre el particular, manifestó que una de las lecciones aprendidas durante la pandemia es que algunas actividades pueden ser realizadas vía

remota, gracias al acceso a las bases de datos, lo cual supone una disminución de la cantidad y de la duración de las visitas en terreno.

Lamentablemente, comentó, no hay fondos para mantenciones en el mobiliario, ni en máquinas y equipos, pese a ser necesarias.

Añadió que las inversiones en equipos y programas informáticos, no obstante el importante recorte previsto para el próximo año, siguen siendo componentes relevantes dentro del financiamiento de la institución. Aquellas darán continuidad a proyectos que revisten carácter crítico para el funcionamiento de la CGR de cara al futuro, afirmó.

II. Examen de Subtítulos en particular.

A. Subtítulo 21, Gastos en Personal.

En lo tocante a la dotación, el señor Contralor puso de relieve que se entregan, aproximadamente, M\$ 82.000, con miras a contratar a tres funcionarios adicionales que estarán destinados a reforzar la Unidad de Gobernanza de Datos.

Explicó que se trata de un equipo que lidera la integración y la gestión de datos provenientes de sistemas internos y de fuentes externas -obtenidas a través de convenios de colaboración-, coordinando su uso y examen por parte de la CGR. Es un órgano que se ocupa del *big data*, ejecutando el cruce de bases para el análisis masivo de antecedentes, ahondó. Con estos nuevos profesionales, arguyó, se busca potenciar un área fundamental, pues en la medida que vaya creciendo el ámbito de fiscalización, será indispensable disponer de un mayor número de personas capacitadas para revisar la información digital.

Adicionalmente, mencionó que resulta difícil mantener a estos especialistas en la Contraloría, dado que son muy cotizados en el mercado.

B. Subtítulo 22, Bienes y Servicios.

En lo que atañe a este subtítulo, señaló que se prevén M\$ 10.744.315, lo que permitirá la continuidad de la operación normal de la CGR, ya que financiará:

- Bienes y servicios obligatorios y críticos, como los contratos de aseo, seguridad, mantención de edificios, materiales de oficina, insumos computacionales, energía, agua, correo, comunicaciones, uso de vehículos institucionales, traslados, etcétera.

- Renovación de licencias TI; servicios de mantenimiento de plataforma tecnológica, y mejoras de los sistemas.

- Desarrollo y actividades de capacitación externa e interna, con orientación al aula virtual.

- Elementos de protección personal para la seguridad de los funcionarios.

C. Subtítulo 24, Transferencias Corrientes.

Dentro de este subtítulo, resaltó, las transferencias a organismos internacionales alcanzan a un total de M\$ 224.396, y están asociadas a:

- Membresías de INTOSAI (*International Organization of Supreme Audit Institutions*, Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores), y de OLACEFS (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores) (M\$ 9.000).

- Convenio de asistencia técnica con el Banco Mundial (M\$ 192.000).

Especificó que está enfocado en:

- a) Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en las municipalidades.

- b) Técnicas en detección de fraudes.

- c) Aseguramiento de la calidad de la función auditora.

- d) Mejoramiento de la detección de procesos críticos para la planificación de auditorías.

Asimismo, relató que este convenio se ha prolongado en el tiempo, con motivo de la decisión adoptada el año 2013 en orden a implementar las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que son una adaptación de las normas IFRS (*International Financial Reporting Standards*, Normas Internacionales de Información Financiera), del rubro privado. El próximo paso consiste en implantar las normas NICSP al ámbito municipal, acotó.

- Convenio con la OCDE (M\$ 23.000).

Manifestó que esta iniciativa aborda nuevas metodologías en las áreas de auditoría y de control interno, particularmente, mediante la aplicación de conceptos conductistas para intensificar el impacto de los informes de auditoría.

D. Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros.

Enseguida, destacó la relevancia de las herramientas digitales para la entidad contralora, subrayando, en este ámbito, las inversiones que se indican a continuación:

- Equipos informáticos (M\$ 204.500): ampliación de la capacidad instalada de servidores para sistemas SAFRE, SISREC, PEP y SICA I, y renovación de equipamiento crítico.
- Programas informáticos (M\$ 1.342.543): desarrollo del sistema interno SAFRE, SISREC, SICA, PEP, SICOGEN II y SIAPER TRL, y aumento de la cobertura del sistema de tramitación municipal, entre otros.

Dentro de los instrumentos tecnológicos, observó que el Sistema de Apoyo a la Fiscalización de Remuneraciones (SAFRE) será un gran aporte al control del pago de las remuneraciones en el Sector Público. Actualmente, profundizó, se encuentra en fase piloto y se espera que a comienzos del próximo año arroje sus primeros resultados.

E. Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión.

El señor Contralor constató que el presupuesto del año 2021 comprende M\$ 2.944.545 para dar continuidad a la construcción de la Sede Regional de Tarapacá.

Al respecto, detalló que la adjudicación del proyecto ya cumplió con el trámite de toma de razón, estimándose que el edificio entrará en operación el segundo semestre de 2022. Una vez terminado, expuso, el establecimiento constituirá un aporte para Iquique, en tanto estará emplazado -en lo que hoy es un sitio eriazo- en su zona típica.

Finalizada la exposición, los Honorables señores Senadores y Diputados presentes formularon consultas concernientes a la Partida en estudio.

El Honorable Senador señor Bianchi razonó que el incremento de las solicitudes de la ciudadanía a la Contraloría General de la República es reflejo de la credibilidad y del prestigio de que goza la institución. Ello es fruto del buen desempeño de los funcionarios y, al mismo tiempo, de la independencia que ha caracterizado al señor Contralor al tratar diversos temas país en situaciones complejas, de manera que extendió las correspondientes felicitaciones.

Hizo un llamado a tener en consideración los planteamientos del jefe de dicha entidad -en cuanto a la necesidad de repensar su estructura y funciones, atendidas las cada vez más numerosas atribuciones y la creciente carga de trabajo que ha debido asumir-, en las instancias y oportunidades futuras a que haya lugar.

Junto con sumarse a las congratulaciones, **el Honorable Diputado señor Pérez Lahsen** pidió ahondar en los motivos que explican el aumento explosivo de las denuncias y sugerencias de fiscalización. En concreto, quiso conocer las áreas u organismos a los que se refieren, esto es, municipalidades, gobiernos regionales, contrataciones en el contexto de la pandemia, etcétera. También, mostró interés por saber en qué proporción los requerimientos son realizados por privados y por parlamentarios, toda vez que estos últimos los efectúan con creciente frecuencia.

A su turno, **el Honorable Senador señor Galilea** puso de relieve que, al ritmo actual de ingresos, la cantidad superará las 100 por cada día hábil de 2020. En ese sentido, preguntó por la metodología empleada por la CGR para responder. En específico, cuáles son los criterios para distinguir entre aquellos requerimientos a los que se dará curso, y los que serán simplemente descartados. Por cierto, reflexionó, si se atendieran todas y cada una de las demandas, con independencia de su pertinencia, la institución terminaría siendo una suerte de esclava de la ciudadanía.

Acerca de las inquietudes de Sus Señorías, **el Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez**, declaró que las peticiones de origen parlamentario ascienden, aproximadamente, a 500 anuales, lo que no es una proporción significativa del total. La Contraloría tiene el deber de dar respuesta, de conformidad con la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, enunció. De ahí que pasen a un Comité de Presentaciones Parlamentarias, el cual determina qué instrumento cabe emplear en cada caso: incorporar los antecedentes a una auditoría en curso; iniciar un sumario directamente; desarrollar una investigación especial; emitir un pronunciamiento jurídico, etcétera.

En lo tocante a las denuncias y sugerencias de fiscalización ciudadanas, comunicó que, hasta ahora, se han gestionado por medio de un pequeño comité encargado de clasificarlas según su contenido. Algunas son remitidas a una región o a un departamento para que se lleve a cabo una determinada tarea. Un importante porcentaje, en cambio, es incorporado a la planificación de futuras fiscalizaciones, lo cual supone la postergación, en algunos meses, de la respuesta que se entrega al requirente. También, especificó, alrededor de un 10% de las presentaciones son descartadas de plano, ya que están dirigidas en contra de entidades no sujetas a las competencias de la CGR, como los tribunales de justicia, el Congreso Nacional, o empresas particulares.

Aseveró que no es sostenible mantener la metodología aplicada hasta el momento, que entraña la revisión de más de un centenar de requerimientos diarios. Por tal motivo, puntualizó, la institución trabaja en un programa informático que, mediante inteligencia artificial, filtre y clasifique las solicitudes de la mejor forma posible, a fin de darles la tramitación adecuada.

Agregó que es menester adoptar una decisión política y legislativa, pues de continuar la situación tal como está, la Contraloría terminará siendo víctima de su propio éxito. Arguyó que si bien la CGR ha sido depositaria de la confianza de las personas para canalizar sus reclamaciones, no podrá dar respuesta al creciente número de peticiones.

Fuera de Chile, esa labor está encomendada a entidades diversas, como el Ombudsman o Defensor del Pueblo. Varios de los inconvenientes que enfrentan hoy los privados con la Administración del Estado deberían ser asumidos por instituciones diferentes, sentenció.

A su parecer, es indispensable replantear la institucionalidad dedicada a atender los conflictos de la gente con el aparato administrativo, debido a que el norte de la Contraloría es velar por el buen uso de los recursos públicos. En esa línea, sostuvo que, en el marco de las auditorías a Carabineros en 2019, se objetaron M\$ 775.000.000; es en este tipo de actividades, entonces, en las debe centrar su labor el ente contralor.

El Honorable Diputado señor Lorenzini recordó que, anteriormente, los integrantes de la Subcomisión han planteado la necesidad de mayores recursos para financiar a profesionales destinados a ejecutar auditorías regionales y municipales.

En los últimos años no ha habido un aumento relevante de la dotación, recalcó. Es más, advirtió que para el año 2021, el Subtítulo 21, Gastos en Personal, disminuye en M\$ 413.000, y se prevé la incorporación de solo tres nuevos integrantes. Por consiguiente, dijo no

comprender cómo la institución contralora ha abordado un doble volumen de tareas, con idéntico número de funcionarios.

Enseguida, profundizó en la discusión del presupuesto de 2020, expresando que en esa ocasión se anunció la contratación de 57 nuevos profesionales, 49 de los cuales irían a regiones distinta de la Metropolitana; con todo, ello no se materializó.

Sobre este último asunto, **el señor Contralor** explicó que únicamente se alcanzaron a integrar 24, de los 57 funcionarios inicialmente planificados. En un comienzo, mencionó, se había programado desarrollar las etapas concursales a lo largo de 2020, pero el proceso se vio interrumpido por la pandemia. En ese contexto, el Ejecutivo emitió un instructivo de austeridad que, entre otras medidas, dispuso la suspensión de todas las contrataciones. Clarificó que si bien el instrumento no era vinculante para la CGR, esta optó por ajustarse a él, asumiendo una actitud ejemplar. Con posterioridad, se concretaron un ajuste fiscal -que conllevó una reducción presupuestaria de -3,5%- y un recorte fiscal. Producto de todos estos acontecimientos, no fue posible adicionar el personal en los términos originalmente proyectados, declaró.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Pérez Lahsen** reflexionó en torno a los tribunales contencioso administrativos, cuya ausencia ha sido calificada por algunos como una falencia del Estado. Consultó si la creación de estos organismos jurisdiccionales contribuiría a resolver los conflictos de menor entidad entre privados y la Administración, descomprimiendo la recarga laboral de la Contraloría, al mismo tiempo de permitir su concentración en las funciones asociadas al resguardo de los fondos públicos.

El señor Contralor General de la República adujo que la aludida judicatura podría solucionar solo una parte del problema, ya que muchas de las 30.000 denuncias recibidas no ameritan iniciar un juicio. Por ejemplo, indicó, ante el reclamo de una educadora de párvulos que afirma que un jardín de la JUNJI no le paga una determinada asignación, podría bastar el solo oficio emitido por la CGR para remediar el inconveniente. Encomendar controversias de esta índole a la magistratura importaría sobrecargarla, postuló.

La creación de los tribunales contencioso administrativos sí debería ser considerada, con el objeto -entre otros- de controlar la actuación de la propia Contraloría. Pese a que el ente fiscalizador hoy está sometido a la competencia de los juzgados comunes, razonó que sería preferible un mayor grado de especialización de la justicia.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** hizo ver su preocupación por las crecientes exigencias a que

se ve expuesto el organismo fiscalizador. Resaltó que, prontamente, los gobiernos regionales experimentarán importantes modificaciones, lo cual supondrá nuevos desafíos en materia de control, que se sumarán al siempre enrevesado ámbito municipal. Estimó importante dejar constancia de estas inquietudes durante el debate presupuestario, pues en este marco se ha logrado, en el pasado, impulsar ciertas materias, como ocurrió, en su oportunidad, con las sedes de las contralorías regionales.

La autoridad de la institución contralora subrayó que el tema ya fue tratado el año pasado en esta misma instancia; pese a ello, no ha habido grandes cambios. Al respecto, aseguró que en diversos foros ha manifestado su intranquilidad por lo que sucederá con los gobiernos regionales, los cuales reciben transferencias de fondos cada vez más considerables, sin que las puedan ejecutar correctamente, producto de su enorme debilidad institucional.

Expuso que en el campo local y regional resulta muy complejo atraer a profesionales cualificados, por motivos relacionados con la lejanía de algunos lugares; la falta de servicios; la inestabilidad laboral, etcétera. Entonces, mientras no se produzcan innovaciones de trascendencia, la CGR continuará obteniendo los mismos hallazgos en el cumplimiento de sus quehaceres y los recursos públicos seguirán siendo malgastados, lamentó.

Luego, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** volvió a centrar su atención en las contrataciones programadas inicialmente, y no materializadas en 2020. Opinó que, en lugar de recortar el personal dedicado principalmente a las áreas regional y comunal, pudo optarse por un camino diferente, como la disminución de funcionarios asignados a cometidos distintos.

Coincidió parcialmente con Su Señoría, **el Honorable Senador señor Bianchi**, manifestando que es probable que la contratación frustrada de nuevos profesionales impacte en la fiscalización de gobiernos regionales y de municipalidades.

No obstante, coligió que, tal vez, la CGR está apuntando a emplear más herramientas informáticas para el cumplimiento de sus misiones, recurriendo a la inteligencia artificial y automatizando los procesos, con el objeto de compensar la insuficiencia de funcionarios. A su entender, no tiene sentido hacer crecer la dotación del organismo, si existen otras alternativas.

En primer término, **el señor Contralor General** esclareció que, de los 24 profesionales que se alcanzaron a incorporar, varios están desempeñando funciones en regiones; por ende, descartó que

las nuevas contrataciones se hayan focalizado en el nivel central, comprometiéndose a enviar los antecedentes atinentes a su ubicación.

Sin perjuicio de lo anterior, reconoció una carencia en el plano regional que deriva de la falta de interés del personal en orden a desarrollar su carrera fuera de Santiago. Sentenció que existe una cultura institucional de acuerdo con la cual se asume que llegar al nivel central es una meta, pese a que ello no signifique un grado superior.

Enseguida, confirmó que la Contraloría ha sido capaz de absorber una mayor carga de trabajo gracias a la utilización de la tecnología. A modo ilustrativo, relató que, antes, la revisión de los permisos de circulación se realizaba sobre la base de una muestra tomada de las nóminas de pago; en tanto que, actualmente, es posible cubrir el universo total -y detectar cada una de las irregularidades-, gracias al empleo de medios digitales que cruzan las bases de datos. Añadió que, de esa forma, verbigracia, se descubrió que de 50.000 permisos de circulación de la comuna de Calera de Tango, 4.000 exhibían problemas.

Argumentó que sería un despropósito duplicar la dotación de la CGR; de ahí que se mantenga el presupuesto para personal. Sin embargo, se aprecia un esfuerzo por solventar las iniciativas de corte informático. A su juicio, este es el camino que debe seguir no solo la entidad que dirige, sino el Estado en su conjunto.

Igualmente, puso de relieve que para el Contralor resulta muy complejo discutir con el Ministerio de Hacienda -y hacer exigencias financieras-, ya que no tiene facultades en tal sentido. En consecuencia, la planificación de los recursos está sujeta a lo que resuelva la aludida Cartera acerca del manejo macroeconómico, acotó. Con el objeto de evitar esta situación, detalló, en algunos lugares del mundo las instituciones fiscalizadoras tienen autonomía financiera, tal como fue en Chile cuatro décadas atrás.

El Honorable Diputado Von Mühlenbrock expresó su preocupación por las dificultades que debe enfrentar la Contraloría para contar con profesionales cualificados en regiones. Lamentablemente, comentó, hay quienes piensan que Chile comienza y termina en Santiago. En ese sentido, sostuvo que no es simple convencer a personas jóvenes que desarrollen sus carreras fuera de la zona central, si no se otorgan los incentivos correctos. Una situación similar ocurre con los pilotos de la FACH -en cuya formación se invierten grandes sumas-, que terminan trabajando en las aerolíneas privadas, enunció. Los especialistas de la CGR, probablemente, también son muy cotizados en el mercado laboral y, por lo tanto, difíciles de retener, planteó.

El señor Contralor aseveró que algunas áreas entrañan un mayor desafío, especialmente en el Norte del país y, particularmente, en Antofagasta y Copiapó. Mencionó que se trata de lugares un tanto inhóspitos y bastante caros, a lo que se suma el hecho de no existir suficientes viviendas fiscales que vuelvan más atractiva la oferta. Persuadir a alguien para radicarse en esas latitudes es realmente muy complejo, y es un fenómeno que se repite en toda la Administración Pública, explicó. En el Sur del territorio, en cambio, la situación es más fácil, especialmente, en aquellas comunas con buenas universidades como, por ejemplo, Valdivia.

Con posterioridad, **los Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock** solicitaron comparar a la entidad fiscalizadora de Chile con las de países del orbe.

Al respecto, **la autoridad contralora** hizo hincapié en que la realidad nacional es bastante particular, pues la Contraloría tiene dos motores: el referido a la fiscalización o a las auditorías -que es lo propio de este tipo de instituciones en el mundo-, y el jurídico. Dado que esta configuración, históricamente, ha funcionado con éxito, se tiende a otorgar cada vez más atribuciones a la CGR, recalcó. Constató que ello no ocurre en otros lugares, donde las facultades no asociadas al gasto público quedan encomendadas a organismos distintos como, por ejemplo, el Defensor del Pueblo, o los tribunales contencioso administrativos, dependiendo de las características de cada supuesto.

El diseño de las entidades contraloras dependerá, en cada Estado, del modo en que está distribuido el poder político, señaló. En Chile, una CGR con alto grado de autonomía cobra sentido en el marco de un sistema fuertemente presidencial, toda vez que representa una suerte de contrapeso frente a las potestades de la máxima magistratura. Es por eso que los decretos supremos deben cumplir con el trámite de razón antes de producir sus efectos, recordó. Sería positivo discurrir sobre estos aspectos, particularmente, en la antesala de un eventual debate constitucional, admitió.

A petición del **Honorable Diputado señor Lorenzini**, **el señor Contralor** se comprometió a elaborar un documento que contenga algunas propuestas relativas a las modificaciones que podrían ser discutidas -en torno al ente que dirige- en el probable proceso constituyente que se aproxima.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** previno que la Partida 04 no contempla recursos dentro del Subtítulo 23, Prestaciones de Seguridad Social. En 2019, agregó, se gastaron M\$ 560.000, pero en la ley vigente -y en la de 2021- no hay fondos.

El Jefe del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la CGR, señor Mauricio Rojas, indicó que el mencionado subtítulo dice relación con los incentivos al retiro que se pagan a los funcionarios que se jubilan o pensionan. Dado que no está claro quiénes se retirarán el próximo año, no se han proyectado aún los recursos, afirmó.

El Honorable Senador señor Bianchi postuló que toda institución sabe, de antemano, cuánto personal dejará de prestar servicios al año siguiente, ya que hay plazos fijados para ello. Preguntó en qué parte están esos fondos.

El señor Contralor General precisó que la jubilación es un derecho y no un deber; por lo tanto, la CGR tiene catastradas a las personas en edad de alejarse de la institución, pero es imposible advertir con anticipación quiénes, realmente, lo harán.

Complementando lo anterior, **el Jefe del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la Contraloría** subrayó que, al no haber certeza acerca de los funcionarios que se irán del organismo, la ley inicial no puede considerar recursos. Una vez que ello ocurre, comunicó, se solicita a Hacienda efectuar modificaciones presupuestarias durante el año, incorporándose los fondos al Subtítulo 23.

El Honorable Diputado señor Lorenzini insistió en que el referido subtítulo estuvo en años anteriores, y que desaparece en 2020. A su entender, lo lógico es que se calcule con anticipación el número de retiros, y hacer una provisión de recursos. En esa línea, consultó por qué se hizo de esa forma hasta 2019 y, después, cambió la metodología.

La Jefa del Sector Poderes y Organismos Autónomos de la DIPRES, señora Mabel Barrales, declaró que la Contraloría nunca ha contemplado en su ley inicial recursos dentro del Subtítulo 23. Los retiros acogidos a la ley N° 19.882 -que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica- se solventan con cargo al Fondo para la Bonificación al Retiro y a rebajas al Subtítulo 21. Cuando las personas dejan sus funciones a fin de año -y por ende, ya han recibido toda su remuneración-, los incentivos reciben aportes fiscales, o bien, se financian con alguna reasignación.

Resaltó que la mayoría de los servicios regularizan los valores en el transcurso del año, debido a que nunca existe total certidumbre sobre la cantidad de jubilaciones o pensiones. A mayor abundamiento, enunció que algunos presentan la documentación y luego revierten su decisión, ya que tienen esa posibilidad hasta el 31 de diciembre.

Se mostró disconforme con la respuesta **el Honorable Diputado señor Lorenzini**, sentenciando que este procedimiento permite “esconder” los recursos vinculados al Subtítulo 23. Pidió remitir a la Subcomisión, en su oportunidad, información atinente al número de funcionarios retirados y al gasto pertinente, al 31 de diciembre de 2020.

El señor Contralor se comprometió a hacer llegar los antecedentes de las personas acogidas a retiro y a los costos correspondientes a 2019, y una proyección para el año en curso, que tendría que elaborarse cerca del término de diciembre.

Más adelante, en lo que atañe a las transferencias en virtud de convenios internacionales, **el Honorable Senador señor Bianchi** valoró los beneficios de estos instrumentos, especialmente, en materia de detección de fraudes y de control municipal. Preguntó qué países llevan la delantera en el campo contable.

En lo relativo a la interrogante de Su Señoría, **el señor Contralor General** expuso que las normas NICSP son la adaptación al Sector Público de las normas IFRS, las más modernas en el rubro privado. Destacó que la adopción de las primeras en Chile fue una decisión de hace ocho años aproximadamente, y es fruto de una recomendación impulsada por el Banco Mundial. En la esfera contable, añadió, esto sitúa a Chile a un nivel comparable con los países desarrollados. La mayoría de los integrantes de la OCDE utilizan estas herramientas, mientras que en Latinoamérica la única nación que está iniciando el proceso de implementación es Colombia, profundizó.

El Honorable Senador señor Bianchi consultó cuál es el motivo que impidió detectar antes el fraude en Carabineros de Chile, pese a que este mecanismo existe hace ocho años.

La autoridad contralora clarificó que en 2013 se tomó la determinación de adherir a la normativa contable NICSP, mas ello significó varios años de puesta en marcha, debido a las capacitaciones, adaptaciones de sistemas, y otras enmiendas imprescindibles. Es más, acotó, recién este año el nuevo esquema se encuentra totalmente en régimen.

Manifestó que el desfalco fue descubierto hace un par de años, pero está relacionado con actuaciones anteriores al uso de la nueva metodología. En todo caso, aunque ello hubiera sido así, no necesariamente se habría precavido el fraude, explicó.

En torno a la construcción de la Sede Regional de Tarapacá en Iquique, **el Honorable Senador señor Lorenzini** consultó si los fondos que la solventan provienen exclusivamente del presupuesto de la Contraloría, o si hay aportes del Gobierno Regional.

El señor Contralor señaló que las obras serán financiadas íntegramente con recursos de la Partida 04.

Acerca de la misma inversión, **el Honorable Diputado señor Pérez Lahsen** preguntó cuándo comenzaría la construcción.

La Secretaria General de la Contraloría General de la República, señora Nelly Salvo, relató que se ha avanzado rápidamente en la tramitación de esta iniciativa, debido a que la intención es iniciar los trabajos en lo que queda de 2020. Actualmente, detalló, el proyecto está en fase de aprobación por la empresa y, después, el expediente debe ingresar al Consejo de Monumentos Nacionales. En el intertanto, se ha progresado, paralelamente, en temas pendientes, de manera de acelerar todo el procedimiento, enfatizó.

Planteó su intranquilidad por las gestiones ante el Consejo de Monumentos Nacionales **el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock**, recordando los retrasos que sufrió la edificación de la Sede Regional en Valdivia en esa fase, algún tiempo atrás.

El señor Contralor General sostuvo que dicha edificación -ejecutada en el período del Contralor señor Ramiro Mendoza-, soportó un retardo como consecuencia de las prospecciones arqueológicas. Comentó que, a partir de esa experiencia, las gestiones fueron realizadas con anterioridad -y ya están revisadas por el Consejo-; por ende, no se debería repetir la situación.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** solicitó ahondar en los recintos regionales que aún se encuentran pendientes de construcción, y los que son prioritarios para la institución.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** preguntó si las mantenciones efectuadas en los últimos años en los edificios de la CGR de Santiago ya concluyeron.

El señor Contralor General de la República mencionó que, al crearse la Región del Ñuble, ninguna ley aportó fondos para costear el funcionamiento de la nueva sede que debía operar allí; por

consiguiente, hubo que arrendar un establecimiento con cargo a reasignaciones internas. Constató que, hoy en día, tampoco hay edificios fiscales en Iquique, Copiapó y La Serena. Respecto de esta última comuna, resaltó que durante 2020 se logró financiar una parte del diseño del recinto que se levantará, en algún momento, en el terreno ya destinado a tal fin.

En lo tocante a la Región Metropolitana, indicó que sólo están pendientes obras menores, como el recambio de ventanas, para conseguir aislación térmica y acústica.

- - -

A continuación, el señor Presidente de la Subcomisión propuso realizar una sola votación de la Partida en estudio.

- Puesta en votación la Partida 04, la Subcomisión la aprobó, con sus únicos Capítulo y Programa, y Glosas, sin enmiendas, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señores Bianchi y Galilea, y señora Muñoz, y Honorables Diputados señores Lorenzini, Pérez Lahsen y Von Mühlenbrock.

o o o

- - -

APROBACIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, propone aprobar la Partida 04, Contraloría General de la República, en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, sin modificaciones.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, con asistencia del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), los Honorables Senadores señores Carlos Bianchi Chelech y Rodrigo Galilea Vial, y señora Adriana Muñoz D´Albora, y los Honorables Diputados señores Pablo Lorenzini Basso y Leopoldo Pérez Lahsen.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2020.



MILENA KARELOVIC RÍOS
Abogada Secretaria